

**CONTRATO DE DESCUENTO ESTUDIANTIL CONDICIONAL (DEC) DEL ESTUDIANTE DEL SEMINARIO MENOR
DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MEDELLÍN
AÑO 2025.**

ESTUDIANTE:

GRADO:

PADRE/ACUDIENTE:

IDENTIFICACIÓN:

MADRE/ ACUDIENTE:

IDENTIFICACIÓN:

PAGARÁ POR MATRÍCULA:

PAGARÁ POR PENSIÓN:

“El deber fundamental de todo estudiante consiste en cumplir el reglamento escolar y en demostrar un buen rendimiento académico” (Corte Constitucional)

Nosotros: _____ y _____, mayores de edad, identificados como aparece al pie de nuestras respectivas firmas, actuando en calidad de Padres de Familia y / o Acudientes del estudiante de **SEMINARIO MENOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MEDELLÍN**, tenemos pleno conocimiento de los compromisos que adquirimos con el **Seminario Menor de la Arquidiócesis de Medellín**.

1. Yo, _____, estudiante del Grado _____ soy consciente del compromiso comportamental y académicamente que adquiero con el **SEMINARIO MENOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MEDELLÍN**, en mi estadía en el Establecimiento Educativo para buscar día a día la adquisición de hábitos normativos y formativos que ayuden a mi integridad personal y comunitaria, cumpliendo a cabalidad con las obligaciones contempladas en el Manual de Convivencia del Seminario.

POR LO TANTO:

2. Si, como estudiante del **SEMINARIO MENOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MEDELLÍN**, presento un nivel académico bajo, firmaré contrato de compromiso académico y/o disciplinario. Si persisto en la falta académica y/o disciplinaria durante el segundo periodo, el subsidio brindado por el **SEMINARIO MENOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MEDELLÍN**, será terminado unilateralmente y mis Padres de Familia y /o Acudientes, a partir de la fecha, deberán cancelar el valor total de la pensión y/o del transporte del cual fui beneficiado.

3. Sé del Compromiso Pastoral que debo tener como estudiante en mi parroquia, lo cual, me permitirá cumplir a cabalidad con la filosofía institucional, de no cumplir con este compromiso que me permite vivenciar mi vida cristiana, me será retirado el subsidio (Beca) que el **SEMINARIO MENOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MEDELLÍN**, me brinda para mi formación.

4. Nosotros: y
como Padres de Familia y /o Acudientes del estudiante, somos conscientes del compromiso que adquiere nuestro hijo o acudido y nos comprometemos a ayudarlo día a día a salir adelante en su formación académica y comportamental, respetando las decisiones del **SEMINARIO MANOR DE LA ARQUIDIOCESIS DE MEDELLÍN** y asumiendo con madurez y altura los correctivos que sean necesarios.

Como Padres de Familia y /o Acudientes, Nos comprometemos que, al finalizar el segundo periodo académico, si continúa la pérdida académica y/o se presentan dificultades comportamentales (formativas) de nuestro hijo o acudido, a partir de la fecha asignada, asumiremos los gastos que representan la educación de nuestro hijo o acudido y la pérdida del subsidio.

Para constancia de lo anterior, firmamos, a los _____ días del mes de _____ del año 202

PADRE/ACUDIENTE
Cc: _____ de

Firma

MADRE/ ACUDIENTE
Cc: _____ de

Firma

Pbro. Reinel Zapata
Rector

Párroco
(Parroquia de origen)

POLÍTICA PARA ASIGNACIÓN DE DESCUENTOS EN EL SEMINARIO MENOR DE MEDELLÍN

Objetivo: contribuir con un porcentaje de descuento en el monto de las pensiones para aquellos estudiantes que presentan situaciones económicas precarias, de tal forma que, puedan hacer parte de proceso educativo acompañado por el **SEMINARIO MENOR DE LA ARQUIDIOCESIS DE MEDELLÍN**

Asignación de descuentos: los descuentos podrán asignarse a aquellos estudiantes que cumplen con los siguientes requisitos:

1. Carta explicativa de la situación económica familiar pidiendo el porcentaje de descuento.
2. Certificado laboral o Certificado de ingresos de quienes laboran en el hogar.
3. Copia de la factura de servicios públicos.
4. Se tendrá una visita domiciliaria por parte del seminario, cuando éste lo considere pertinente, para determinar la asignación del descuento.
5. En caso de tener benefactor éste deberá ser informado al Seminario Menor.
6. Firma del contrato de Descuento Estudiantil Condicional. (DEC).

Compromisos del estudiante: Los estudiantes beneficiados con este descuento adquieren los siguientes compromisos:

1. Mantenerse en un promedio académico mayor a 3,5 durante todo el año. No obstante, si se presentan pérdidas académicas en el primer periodo, deberán ser superadas para el segundo periodo académico.
2. No reportar faltas graves en el observador
3. Presentarse a un servicio pastoral en sus parroquias de origen.
4. Contribuir generosamente con las actividades que programe el Seminario para recaudar fondos económicos.

Compromisos de los Padres de Familia y/o acudientes

1. Acompañar constantemente a su hijo o acudido durante el proceso de formación asistiendo a las reuniones estipuladas por la institución.
2. Si al finalizar el segundo periodo académico continúa la pérdida académica y/o se presentan dificultades comportamentales (formativas) del estudiante, a partir de la fecha asignada, asumirán los gastos que representan la educación del estudiante y la pérdida del subsidio.
3. Suministrar de manera verídica toda la información necesaria para la evaluación de la posibilidad del descuento
4. Reportar en todo momento cualquier tipo de ayuda extra que un benefactor o un tercero quiera hacer para contribuir al proceso educativo del estudiante
5. Contribuir generosamente, con las actividades que programe el Seminario para recaudar fondos económicos.

- El descuento máximo será hasta el 50% sobre la pensión mensual.
- El incumplimiento de los compromisos, tanto por el estudiante como por los Padres de Familia y / o Acudiente acarrea la cancelación del descuento.

Garante del proceso:

El Rector de la institución teniendo en cuenta la información suministrada los Padres de Familia y/o acudientes y/ o estudiantes podrá asignar los porcentajes de descuento hasta el 50%. Para porcentajes superiores a este, deberá consultar con el representante legal. Esta asignación se hará en el momento de la matrícula.